

Circular No. 11-2011

Para: Administraciones Regionales y Centros de Responsabilidad

De: Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe Departamento de Proveeduría

Cc: Dirección Ejecutiva

Asunto: Actas para la destrucción de expedientes

Fecha: 14 de setiembre del año 2011

.....

En apego a lo establecido en el contrato de permuta de papel, suscrito entre el Poder Judicial y la empresa Kimberly Clark, es responsabilidad de cada Administración o Centro de Responsabilidad, fiscalizar y presenciar el proceso de destrucción de expedientes o material confidencial, remitiendo a esta Proveeduría, la respectiva acta con el peso y tipo de material procesado. Así mismo es deber de cada Administración o Centro de Responsabilidad, enviar el personal necesario para el proceso de convertir los expedientes en material no legible.